Puerto Triunfo, 16 de junio de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **NICOLÁS CERVERA HINCAPIÉ** identificado con la cédula de ciudadanía N°. **1.152.472.243,** se le reconoce la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 4.150.000,00) M/CTE, por concepto de PAGO PARCIAL 05 del contrato de prestación de servicios N. 013-2026** cuyo objeto es la**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

# RP	Rubro	Valor a desembolsar
40	2.1.2.02.02.008.16.11.115 Asistencia profesional administración central	$ 4.150.000,00
TOTAL		$ 4.150.000,00

JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
Secretario de planeación municipal

ACTA 006 PARCIAL 005

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	**013**	**de**	**2026**		
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO					
Supervisor:	LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO – SECRETARIO DE PLANEACIÓN				
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista:	NICOLÁS CERVERA HINCAPIÉ		**NIT/CC**	1.152.472.243	

Valor inicial:	VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($20.750.000) MCTE
Plazo inicial:	CINCO (05) MESES
Adición y prorroga 01:	FECHA: 12 DE JUNIO DE 2026 VALOR ADICIÓN: $ 10.375.000,00 PLAZO ADICIONADO: 2 MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Valor total (incluyendo adición):	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 31.125.000,00)
Plazo (incluido ampliaciones):	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Acta de inicio:	**16/01/2026**
Acta 02 Parcial 01	**13/02/2026**
Acta 03 Parcial 02	**16/03/2026**
Acta 04 Parcial 03	**15/04/2026**
Fecha de terminación:	**16/06/2026**
Valor Acta Parcial 001:	**$ 4.150.000**
Valor Acta Parcial 002:	**$ 4.150.000**
Valor Acta Parcial 003:	**$ 4.150.000**
Valor Acta Parcial 04:	**$ 4.150.000**

Valor presente Acta Parcial 05:	**$ 4.150.000**
Valor Por Ejecutar:	**$ 10.375.000**

Fecha:	**16**	**de**	**JUNIO**	**de**	**2026**

En Puerto Triunfo, Antioquia, el día 16 del mes junio del año 2026, se reunieron las siguientes personas: LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO en representación del Municipio de Puerto Triunfo y NICOLÁS CERVERA HINCAPIÉ como contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 008-2024 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Planeación y NICOLÁS CERVERA HINCAPIÉ se celebró el Contrato 013-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO", por un valor de VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS($20.750.000) MCTE E y un plazo de CINCO (05) MESES.

2. Que el Contrato se suscribió el día 16 de ENERO de 2026 y el acta de inicio del 16 de ENERO de 2026.

3. Que el registro presupuestal No. 40 fue expedido el 16 de ENERO de 2026, por un valor de $20.750.00

4. Que se realizó adición y prorroga 01 al contrato en mención por un valor de $ 10.375.000 y por un plazo adicional de 2 meses y 15 días.

5. Que de conformidad con la cláusula 08 del contrato, el plazo inicial se estipuló en CINCO (05) MESES, quedando como fecha de terminación el 16 de JUNIO de 2026. Con la realización del acto administrativo de Prorroga y Adición 001, la nueva fecha de terminación es el día 30 de agosto de 2026.

6. Que según los soportes de pago el contratista, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir parcialmente las actividades ejecutadas en el contrato No. 013-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO".

Dado en Puerto Triunfo, Antioquia a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

ING. JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
ENTIDAD ESTATAL

NICOLÁS CERVERA HINCAPIÉ
C.C. Núm. 1.152.472.243 de Medellín, Antioquia
CONTRATISTA

FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/26

INFORME No.: **SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐**	**05**	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	16/05/26	Hasta:	15/06/26	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**X**	NÚMERO:		013	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		16/01/26	
FECHA ACTA DE INICIO:				16/01/26	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		NICOLÁS CERVERA HINCAPIÉ	
		NIT		1.152.472.243	
VALOR [$]:		INICIAL:		VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($20.750.000) MCTE	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			01	$ 10.375.000,00	50%
		VALOR TOTAL:		TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($31.125.000) MCTE	
PLAZO:		INICIAL		CINCO (05) MESES	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			01	2 MESES Y 15 DÍAS	30 DE AGOSTO DE 2026
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		40	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		16/01/2026	

SUPERVISOR	NOMBRE:	LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	66.6%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	66.6%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

- Se realiza el apoyo en la elaboración de presupuesto para el proyecto de pavimentación de diferentes vías urbanas del municipio de Puerto Triunfo (Vías Santiago Berrio, Doradal y Perales).

- Se realiza el apoyo en la elaboración de presupuesto y asistencia a visitas para el proyecto en formulación para el mejoramiento de los Centros de Salud de los corregimientos del municipio y del hospital de la Cabecera Municipal.

- Se realiza el apoyo en la elaboración de Presupuesto para el proyecto de Mejoramiento de Unidades Sanitarias de la Institución Educativa Hermano Daniel del corregimiento de las Mercedes.

- Se realiza el apoyo en el ajuste del presupuesto de MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES para gestión de recurso a la Gobernación.

- Se realiza el debido seguimiento al contrato interadministrativo 369 de 2023 con objeto "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PUERTO PERALES, SEDE I.E.R. PUERTO PERALES, PRIMERA FASE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO" y sus derivados.

- Se realiza el respectivo seguimiento con respecto a informes y trámites administrativos del convenio con la gobernación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PUERTO PERALES, SEDE I.E.R. PUERTO PERALES, PRIMERA FASE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO".

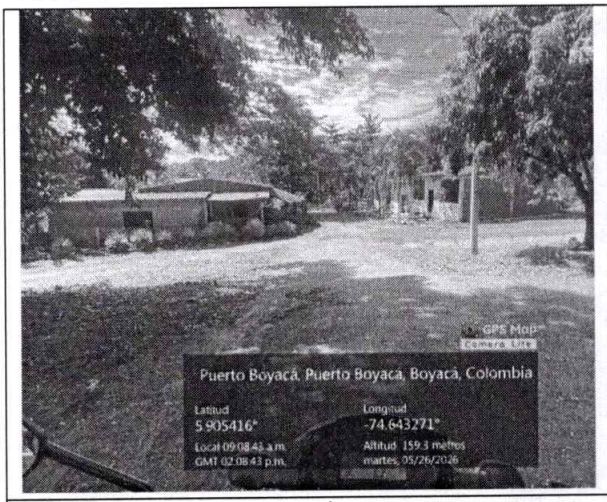
- Se realiza el debido seguimiento al contrato de suministro 110 de 2026 con objeto *SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y*

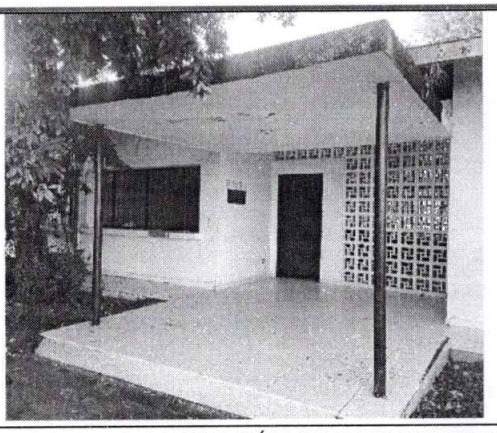
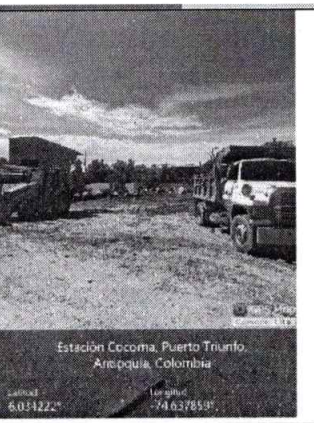
MEDIDAS DE RESPUESTA CON OCASIÓN A EVENTOS CLIMÁTICOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO.

- Se realiza el debido seguimiento al contrato 358 de 2025 objeto "*ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLACA DEPORTIVA DEL BARRIO DIVINO NIÑO EN EL CORREGIMIENTO DE ESTACIÓN COCORNÁ DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO.*"

- Se realiza el debido seguimiento al contrato 165 de 2026 objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VIAS MEDIANTE ACTIVIDADES DE ROCERIA Y LIMPIEZA DE SISTEMAS DE DRENAJES EL LAS VIASDE ACCESO A LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO PERALES Y ESTACION COCORNA".

ANEXO FOTOGRÁFICO

	
VISITA PARA REALIZACIÓN DE PRESUPUESTO SANTIAGO BERRIO	SOCIALIZACIÓN COMUNIDAD COCORNÁ PROYECTO CUBIERTA DIVINO NIÑO

	
APOYO EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO PARA CENTROS DE SALUD	VISITA SEGUIMIENTO OBRA CUBIERTA DIVINO NIÑO EN EL CORREGIMIENTO DE COCORNÁ

2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	0	$20.750.000	0	$20.750.000
2. Adiciones	0	$ 10.375.000	0	$ 10.375.000
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	0	$ 31.125.000	0	$ 31.125.000
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	0	16.600.000	0	16.600.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	0	16.600.000	0	16.600.000
7. Recursos ejecutados	0	$ 20.750.000	0	$ 20.750.000
8. Recursos no ejecutados	0	$ 10.375.000	0	$ 10.375.000

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 20.750.000,00) M/CTE.** El Municipio de Puerto Triunfo pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Luego del perfeccionamiento y una vez cumplidos los requisitos de ejecución, se suscribirá acta

de inicio a partir del cual se cancelará mediante pagos parciales luego de la ejecución del contrato cada uno por la suma de $4.150.000, previa presentación por parte del contratista del informe de actividades, certificación del cumplimiento del objeto por parte del supervisor y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Estos aportes deberán cumplir las previsiones legales y se liquidarán sobre el 40% del valor de la factura. El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i) Procultura 2%, ii) Proanciano 4%, iii) Prodeporte 2% iv) Reteica 1%, que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	16/01/26	$ 20.750.000			$ 20.750.000
Adiciones	12/06/26	$ 10.375.000			$ 31.125.000
Pago No. 1 / Desembolso	13/02/26		$ 4.150.000	0	$ 26.975.000
Pago No. 2 / Desembolso	16/03/26		$ 4.150.000	0	$ 22.825.000
Pago No. 3 / Desembolso	15/04/26		$ 4.150.000	0	$ 18.675.000
Pago No. 4 / Desembolso	15/05/26		$ 4.150.000	0	$ 14.525.000
Pago No. 5 / Desembolso	16/06/26		0	$ 4.150.000	$ 10.375.000
TOTALES		$ 20.750.000	$ 12.450.000	$ 4.150.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la CLAUSULA 6 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($4.150.000) relacionada en el Pago No. 05 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Mala calidad de la prestación del servicio.	Contratista	El contratista deberá estar capacitado para prestar un buen servicio.	El supervisor realiza el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

N/A

Para constancia, se firma la presente acta:

ING. JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR

PRORROGA Y ADICION No. 01
AL CONTRATO 013 DE 2026

CONTRATISTA	NICOLAS CERVERA HINCAPIÉ
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO."
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($20.750.000,00) MCTE.
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
VALOR ADICIONADO 1	*DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($10.375.000,00) M/CTE.*
PLAZO PRORROGA 1	*DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS*
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Entre los suscritos, el Ing. **JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Puerto Triunfo, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.002.702.808 de Puerto Berrio, Antioquia, en calidad de Secretario de Planeación, y facultado para celebrar contratos en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y el decreto municipal Nº 012 del 2024 de fecha 02 de enero de 2024, y quien para los efectos del presente contrato se denominará la Entidad Estatal **EL MUNICIPIO**, de una parte, y de la otra **NICOLÁS CERVERA HINCAPIE,** mayor de edad, domiciliado en el municipio de Puerto Triunfo, identificado con cedula de ciudadanía Núm. 1.152.472.243 de Medellín (Antioquia) quien actúa en su propio nombre y en adelante se denominará **el Contratista**, se ha convenido celebrar la presente adición y prorroga al contrato cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"**, y manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la ley para la suscripción del presente contrato adicional, previa la siguiente consideración: **a).** Que las partes suscribieron Contrato para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"** el día 16 de enero de 2026 y **ACTA DE INICIO** del 16 de enero de 2026 **b).** Que el plazo inicial pactado fue de CINCO (05) MESES **c).** Que el valor inicial fue de **VEINTE MILLONES**

SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($20.750.000,00) MCTE. d). Que la Secretaría de Planeación del Municipio de Puerto Triunfo actualmente cuenta con una planta de personal limitada, compuesta únicamente por el Secretario de Planeación, lo cual imposibilita asumir de manera integral las múltiples responsabilidades técnicas asignadas a esta dependencia. En este contexto, el contrato de prestación de servicios profesionales para el apoyo en la supervisión de contratos de obra pública, visitas técnicas, elaboración de presupuestos y demás actividades propias de la Secretaría de Planeación ha sido fundamental para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones misionales de esta Secretaría. Sin este apoyo técnico, se vería seriamente comprometida la capacidad operativa de la dependencia, especialmente en lo relacionado con la gestión eficiente de los recursos públicos y el seguimiento a la ejecución de obras. **e)** Que en virtud de lo anterior expuesto se requiere realizar la adición y prorroga al mismo. Dadas las anteriores consideraciones, el presente instrumento se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas, por el contrato originario y por la Ley: **PRIMERO: Adicionar** el Valor del Contrato por la suma de ***DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($10.375.000,00) M/CTE.,*** respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 631 del 12 de junio de 2026. **SEGUNDO**: **Prorrogar** el contrato de la siguiente manera, El plazo a prorrogar es de **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS**. No obstante, las partes podrán darlo por terminado de mutuo acuerdo antes del plazo acordado, o por las causales establecidas en la Ley. Adicionalmente el presente contrato podrá adicionarse en los términos de Ley a voluntad de las partes. **TERCERO: Perfeccionamiento y ejecución.** Este instrumento se entiende perfeccionado con la firma del documento contentivo del acuerdo de voluntades, requiriendo para su ejecución, de la aprobación del registro presupuestal. **Parágrafo.** Los gastos que pudiere llegar a causar la ejecución de la presente adición estarán a cargo del contratista, quien además declara y acepta que el Municipio tan solo adquiere la obligación patrimonial aquí pactada. **CUARTA: Publicación:** El presente instrumento será publicada en el SECOP conforme el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **QUINTA - Vigencia:** Las demás disposiciones del **Contrato No. 013 DE 2026** continúan vigentes en los mismos términos y condiciones que fueron pactadas.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Triunfo a través de la plataforma del SECOP II bajo código de modificación ID CO1.CTRMOD.23411418, a los 12 días del mes de junio del año 2026.

EL MUNICIPIO, *EL CONTRATISTA,*

ING. JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ENTIDAD ESTATAL	**NICOLAS CERVERA HINCAPIÉ** C.C. 1.152.472.243 de Medellín (Antioquia). M.P. 011037-0653862 ANT CONTRATISTA

Alcaldia de
PUERTO TRIUNFO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
890.983.906
Calle 10 #10-71 Parque Principal
tesoreria@puertotriunfo-antioquia.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha: 12/06/2026

NÚMERO: 631

Dependencia: ALCALDIA MUNICIPAL

Vencimiento: 360 Dias

Certifico disponibilidad por valor de $ 10,375,000

(DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
2.1.2.02.02.008.16.11.115	Asistencia profesional administracion central	ALCALDIA MUNICIPAL	Sgp libre destinacion	10,375,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

Por concepto de: ADICIONAL 001 DEL CONTRATO 013 DE 2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO.

Secretario de Hacienda

ELABORADO POR: JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO NÚM.	013 DE 2026
CONTRATISTA.	NICOLÁS CERVERA HINCAPIE
OBJETO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO.
VALOR.	VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($20.750.000,00) MCTE.
PLAZO.	CINCO (05) MESES
SUPERVISOR.	SECRETARIO DE PLANEACIÓN
FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2026

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Planeación del Municipio de Puerto Triunfo actualmente cuenta con una planta de personal limitada, compuesta únicamente por el Secretario de Planeación, lo cual imposibilita asumir de manera integral las múltiples responsabilidades técnicas asignadas a esta dependencia. En este contexto, el contrato de prestación de servicios profesionales para el apoyo en la supervisión de contratos de obra pública, visitas técnicas, elaboración de presupuestos y demás actividades propias de la Secretaría de Planeación ha sido fundamental para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones misionales de esta Secretaría. Sin este apoyo técnico, se vería seriamente comprometida la capacidad operativa de la dependencia, especialmente en lo relacionado con la gestión eficiente de los recursos públicos y el seguimiento a la ejecución de obras.

Dado que en la planta de cargos del municipio no existe personal con la formación ni la experiencia técnica necesaria para llevar a cabo las actividades del objeto contractual, se hace necesaria la prórroga del contrato y la inclusión de un adicional presupuestal, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos técnicos en curso y evitar retrasos en la ejecución de obras y proyectos. La presencia del profesional contratado ha permitido cumplir con los requerimientos legales y técnicos que exige la supervisión de contratos, así como con la elaboración de documentos y presupuestos necesarios para la planeación y ejecución de proyectos. Por tanto, su continuidad es esencial para mantener el funcionamiento eficiente de la Secretaría de Planeación y el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Municipal.

3. VALOR DE LA ADICIÓN

Adicionar el Valor del Contrato por la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($10.375.000,00) M/CTE.**, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 631 del 12 de junio de 2026 afectando el siguiente Rubro:

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
2.1.2.02.02.008.16.11.115	Asistencia profesional administracion central	ALCALDIA MUNICIPAL	Sgp libre destinacion	10,375,000.00
Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia:	2026			

4. ACTIVIDADES U OBLIGACIONES

A través del presente documento se establece que el contratista continúa con las mismas obligaciones contractuales del contrato sin modificaciones o alteraciones a las mismas.

5. PLAZO

La adición al presente contrato se llevará a cabo en un plazo adicional de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, quedando como fecha de terminación el día 30 de agosto de 2026.

ING. JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
SUPERVISOR

Elaboró: Ing. Arlex Cervera Hincapié